



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

INVITACIÓN No. 06-2026

PROCESO PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL PARA RENOVAR VISUALMENTE LA OFERTA DE TURISMO ESTRATÉGICO DE LA JURISDICCIÓN ASOCIADA AL CLÚSTER DE TURISMO SLOW

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes: La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen y sean necesarias y concordantes.

La Cámara de Comercio de Duitama presentó propuesta al Fondo de Fortalecimiento Cameral 2026, de CONFECAMARAS, el cual tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la Cámaras beneficiarias, a través de la cofinanciación de iniciativas alineadas con las líneas de intervención por ellos definidas, dicha propuesta denominada "Innovación y fortalecimiento comercial para el turismo regional"; estructurada para contribuir en el fortalecimiento institucional y al desarrollo empresarial de nuestra jurisdicción.

La Cámara de Comercio de Duitama suscribió el Convenio Individual de Colaboración No. 1010 de 2026, con la Confederación de Cámaras de Comercio - CONFECÁMARAS para la ejecución del proyecto en mención, con el objetivo de, *"Fortalecer empresarial y comercialmente a 100 empresas del sector turismo vinculadas al Clúster de Turismo Slow, en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama, mediante la actualización de su oferta estratégica, la implementación de herramientas digitales e inteligencia artificial para la promoción y comercialización, y la articulación de acciones colaborativas de promoción territorial, logrando que las empresas participantes mejoren su visibilidad comercial, accedan a nuevos espacios de promoción digital y fortalezcan sus capacidades de gestión comercial durante la ejecución del proyecto."*

Para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio suscrito se requiere contar con el apoyo técnico prestado a través de un profesional; en razón a que la entidad no cuenta con personal para realizar dicha actividad.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

1.2. Objeto de la invitación: Evaluar, seleccionar y contratar un profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, diseño gráfico o afines, para que renueve visualmente la oferta de turismo estratégico de la jurisdicción asociada al Clúster de Turismo Slow, mediante el diseño y actualización de herramientas gráficas, promocionales y digitales alineadas con las tendencias actuales del mercado turístico. para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio 1010-2026 celebrado entre CONFECAMARAS y Cámara de Comercio de Duitama.

1.3. Modalidad de la invitación: Atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad cameral el proceso de contratación se llevará a cabo mediante invitación.

1.4. Quiénes podrán participar: Podrán presentar propuestas, las personas naturales que cumplan con el siguiente perfil:

Título profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, diseño gráfico, diseño industrial o áreas afines; con experiencia específica mínima de un (1) año en procesos de intervención empresarial en el sector de turismo.

Documentos para acreditar el perfil: Hoja de vida con soporte de los títulos académicos y la experiencia mediante certificaciones contractuales, laborales, copia de contratos o actas de liquidación (si aplica).

1.5. Características y especificaciones de los servicios a contratar: Se requiere contar con un apoyo para renovar visualmente la oferta de turismo estratégico de la jurisdicción asociada al Clúster de Turismo Slow, mediante el diseño y actualización de herramientas gráficas, promocionales y digitales alineadas con las tendencias actuales del mercado turístico.

OBLIGACIONES	ENTREGABLES
Acordar los lineamientos de intervención entre las partes.	* Criterios de identificación y selección de los beneficiarios, con propuesta de base de datos potenciales beneficiarios. *Propuesta de revisión de productos turísticos diseñados por la CCD. * Plan de trabajo aprobado por la supervisión.
Validar la oferta de prestadores de turismo en las rutas diseñadas por la CCD	* Base de datos de beneficiarios intervenidos * Una base de datos consolidada de la oferta turística estratégica del territorio. * Documento con información de 100 empresas turísticas caracterizadas y con información para gestión comercial actualizada.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Validar la oferta de productos turísticos en las rutas diseñadas por la CCD	*Documento con la oferta turística inicial entregado por la CCD. *Información para la construcción de 10 portafolios de productos y servicios turísticos del Clúster de Turismo Slow. * Una base de datos consolidada de la oferta turística estratégica del territorio. * Informe de intervención y resultados por cada una de las 10 rutas.
Realizar talleres con prestadores locales para actualizar la oferta, por rutas seleccionadas	* Material de formación para el desarrollo de los talleres para la construcción de 10 portafolios de productos; aprobado por la supervisión, con plan de recolección de información para los beneficiarios y Programación de talleres. * Informe de ejecución de talleres con prestadores para actualizar la oferta por cada una de las 10 rutas de servicios turísticos, por cada taller. * Planillas de asistencia y servicios turísticos del Clúster de Turismo Slow.
Rediseñar la oferta turística	* 10 Rutas turísticas de prestadores turísticos elaboradas o actualizadas.
Construir paquetes turísticos con prestadores	* 10 Paquetes Turísticos comerciales que incluyen servicios de transporte, alojamiento, comidas y guías, entre otros.

3

INDICADORES DE GESTIÓN

1. Número de empresas turísticas caracterizadas y diagnosticadas. **Meta:** 100 empresas.
2. Número de rutas turísticas con fichas técnicas y comerciales actualizadas de la oferta turística. **Meta:** 10 fichas elaboradas o actualizadas.

INDICADOR DE RESULTADO

Porcentaje de empresas con información comercial organizada y disponible para procesos de promoción y comercialización.

- Base de datos consolidada de la oferta turística estratégica.
- Rutas turísticas actualizadas.
- Diagnóstico comercial y promocional del sector participante.

1.6. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas: Los oferentes deberán radicar la propuesta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia **en sobre cerrado**

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

debidamente foliado o enviarla al correo electrónico: ccdapresidencia@ccduitama.org.co en un **único archivo PDF**, a más tardar **el día miércoles 19 de agosto del 2026, 4:00 p.m.**

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. **Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.**

1.7. Veracidad de la información suministrada: Con la presentación de la propuesta el oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la Cámara de Comercio de Duitama presume que toda la información que se presente dentro de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la Cámara se reserva el derecho de verificar la misma.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

2.1 Documentos Jurídicos:

- Certificados de educación formal acreditados por la respectiva institución. **(no subsanable)**.
- Certificados de experiencia **(no subsanable)**.
- Fotocopia del documento de identidad del oferente **(subsanable)**.
- Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente invitación **(subsanable con fecha anterior al cierre de la presente invitación)**.
- Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República del oferente **(subsanable)**.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del oferente **(subsancable)**.
- Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional del oferente **(subsancable)**.
- Formato de **“NO PARENTESCO”** diligenciado y firmado por el oferente, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co. **Anexo 1 (subsancable)**.
- Formato de **“DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”** diligenciado y firmado por el oferente. **Anexo 2 (subsancable)**.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos del oferente, el cual se descarga de la página del MINTIC **(subsancable)**.

5

3. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en presentar propuesta dentro de la presente invitación deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales serán evaluados bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. La indebida presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

3.1. Requisitos jurídicos

3.1.1. Capacidad para presentar propuestas: Podrán presentar propuestas en la presente invitación, las personas naturales con formación como profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, diseño gráfico, diseño industrial o áreas afines; con experiencia específica mínima de un (1) año en procesos de intervención empresarial en el sector de turismo.

3.2. Experiencia

El oferente deberá acreditar experiencia específica mínima de uno (1) año, en contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto o funciones /actividades a

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

realizar estén relacionadas con procesos de intervención empresarial en el sector de turismo.

Las certificaciones deberán especificar nombre de la entidad, cargo, tiempo, funciones, fecha de inicio y fecha de terminación, nombre y teléfono del jefe inmediato; de no contar con las mismas podrá aportar copia del contrato laboral o de prestación de servicios según aplique.

Tenga en cuenta que, en la evaluación de las hojas de vida no se tendrán en cuenta para el cumplimiento del perfil la información que no cuente con su respectivo soporte (certificado de formación académica y certificados de experiencia laboral con funciones).

4. DE LA ORDEN A CELEBRARSE

El clausulado general será elaborado por la Cámara de Comercio de Duitama una vez evaluadas las propuestas y finalizada su adjudicación. Se incluyen los siguientes aspectos de la orden, sin limitarse:

4.1. Plazo de ejecución: El plazo máximo para la ejecución del objeto de la invitación es de **tres (3) meses o hasta el 30 de noviembre del 2026**, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento de la orden y la aprobación de la garantía solicitada.

4.2. Forma de pago: Se realizarán pagos contra informes de avance de ejecución del objeto de la orden. Para todos los pagos es necesario la presentación de la factura y/o cuenta de cobro de acuerdo a sus obligaciones tributarias y demás requisitos exigidos por la Cámara de Comercio de Duitama. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar.

4.3. Obligaciones: Serán aquellas que permitan la ejecución plena, idónea y en tiempo del objeto a desarrollar y serán incluidas dentro de la orden una vez adjudicado.

4.4. Lugar de ejecución del objeto: Instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama y municipios de la jurisdicción, especialmente en las provincias de Gutiérrez, Norte, Tundama y Centro.

4.5. Garantía de la orden a celebrarse: El oferente al que se adjudique el presente proceso deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

seguro legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

- **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden a suscribirse, con una vigencia igual al término de la misma y seis (6) meses más.
- **De calidad de servicios:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden a suscribirse, con una vigencia igual al término de la misma y un (1) año más.

Tenga en cuenta que, la Cámara de Comercio de Duitama, podrá solicitar algún amparo adicional si así lo considera pertinente dentro de la respectiva orden que llegase a celebrarse con el seleccionado.

4.6. Presupuesto: El presupuesto para la presente contratación es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) IVA incluido si aplica**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el oferente para la ejecución del objeto y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor de la orden a suscribir corresponderá a la cuantía del presupuesto.

4.7. Supervisión: La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de quien ésta delegue.

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los criterios establecidos en este numeral son indicativos respecto de los aspectos que la Cámara de Comercio de Duitama considerará en las propuestas recibidas, de la forma en cómo realizará la valoración y la importancia que concede a los diferentes aspectos aquí relacionados.

Esta se desarrollarla en dos momentos, así:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y documentos anexados: En esta se verificará por parte de la Cámara que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos habilitantes mínimos contenidos en el numeral 3 de esta invitación los cuales se consideran que **CUMPLEN O NO CUMPLEN**; así mismo que se haya anexado la totalidad de los documentos señalados en el numeral 2.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Se consideran que cumplen aquellas propuestas que obtengan en todos los ítems o aspectos a evaluar el criterio de calificación **CUMPLE** y que **anexaron la totalidad de los documentos requeridos**.

2. Calificación: La Cámara de Comercio de Duitama, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, observará los siguientes factores de calificación para las propuestas presentadas:

ASPECTO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE
Experiencia	40
Hoja de vida	20
Entrevista	20
Domicilio del oferente	20
TOTAL	100

Experiencia: La experiencia se evaluará así:

ASPECTO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE
Cumplimiento del requisito mínimo de experiencia 1 año	20
Experiencia relacionada mayor de 1 año y hasta 3 años	30
Experiencia relacionada mayor a 3 años	40

Hoja de vida: El oferente que cuente cumpla el perfil se le asignarán **15 puntos**, si cuenta con posgrado **se le asignaran 5 puntos adicionales**.

Domicilio del oferente: Se evaluará así:

ASPECTO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE
Oferente con domicilio en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama	20
Oferente con domicilio en el departamento de Boyacá	15
Oferente con domicilio fuera del departamento de Boyacá.	10

6. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente invitación mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Los interesados en la presente invitación podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo electrónico ccdapresidencia@ccduitama.org.co **hasta el día viernes 14 de agosto del 2026, 3:00 p.m.**

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta con domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio Duitama, o en segundo lugar domicilio en el Departamento de Boyacá.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

8. ADJUDICACIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo de 3 (tres) establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse el número mínimo establecido una vez cumplido el plazo de cierre definido en el numeral 1.6 no se realizará la apertura de sobre ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la invitación, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número de propuestas requeridas, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, participando tanto las presentadas en la primera como en la segunda publicación de la invitación.

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama podrá adjudicar el proceso al oferente con mayor puntaje en la evaluación de las propuestas o que siendo única cumpla con los requisitos.

9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente en la presente invitación se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del presente proceso de contratación y en la ejecución del mismo, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en la respectiva orden.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

11. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la invitación cuando dentro de los tiempos estipulados en esta invitación no existieron propuestas o si habiendo propuestas ninguna cumplió con los criterios para adjudicación de la misma.

Fecha de publicación: 13 de agosto del 2026.

10

Proyectó: Directora Administrativa
Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos
Revisó: Directora Competitividad
Revisó: Comité de Contratación
Aprobó: Presidente Ejecutivo

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad,
identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____
Dirección _____, quien actualmente presento mi hoja de vida como
aspirante para el cargo / contrató u orden de prestación de servicios: _____

_____ **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:
NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de afinidad
(hasta el segundo grado) o primero civil con:

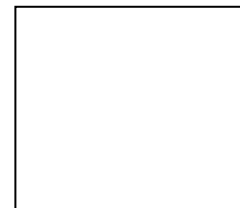
1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA



HUELLA

Archivo: Carpeta hoja de vida ó contratación

CONCEPTO DE PARENTESCO: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho.

GRADOS DE PARENTESCO			
Usted frente a:	PARENTESCO	Usted frente a:	PARENTESCO
Padre / Madre	1º. Consanguinidad	Yerno / Nuera	1º. Afinidad
Hijo / a	1º. Consanguinidad	Suegro / a	1º. Afinidad
Abuelo / a	2º. Consanguinidad	Cuñado / a	2º. Afinidad
Nieto / a	2º. Consanguinidad	Abuelo / a del cónyuge	2º. Afinidad
Hermano / a	2º. Consanguinidad	Tío / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisabuelo /a	3º. Consanguinidad	Sobrino / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisnieto / a	3º. Consanguinidad	Primo del Cónyuge	4º. Afinidad
Tío / a	3º. Consanguinidad		
Sobrino / a	3º. Consanguinidad		
Primo / a	4º. Consanguinidad		

**DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO – PERSONA NATURAL**

Yo, _____ mayor de edad,
identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____ dirección _____,
quien actualmente presento mi hoja de vida o propuesta según convocatoria adelantada por la
Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos como persona natural provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha no he realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito no estar incluido (a) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación



HUELLA